

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983.-

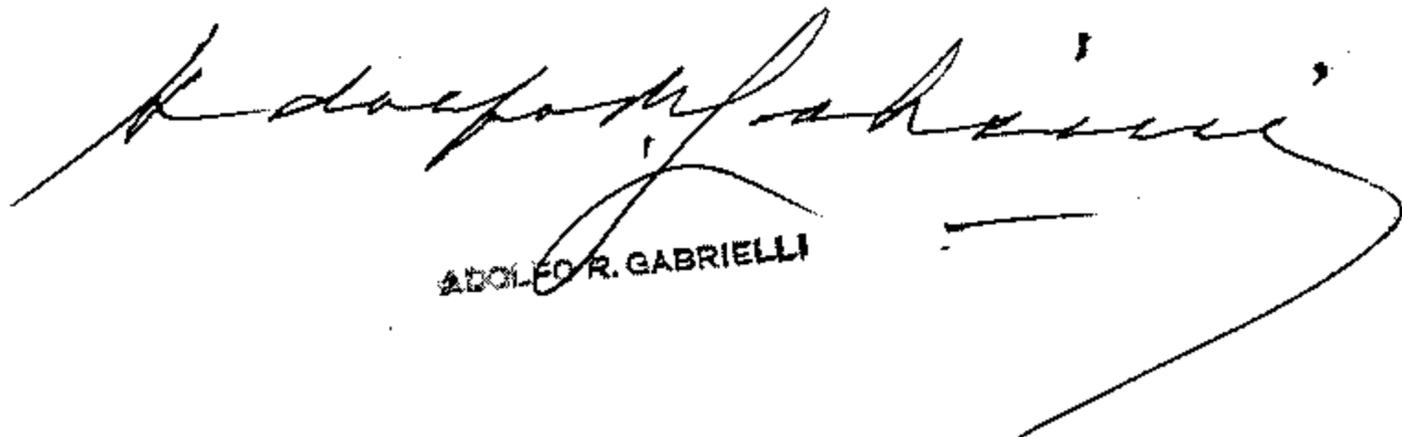
Visto el presente expediente del registro de la Subsecretaría de Administración N°332166/83 por el que se tramita la contratación de 5 agentes con el objeto de acelerar las tareas pendientes:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 26 de abril ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo- la contratación de (5) agentes dactilógrafos con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida Sobrantes de Ejercicios Anteriores.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI